



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata
Emblema de la Liberación Energética Argentina*

PROYECTO DE LEY

**El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan
con fuerza de**

LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyase el día 1 de agosto de cada año como el “Día de la mujer militante política”, en conmemoración al fallecimiento de María Florentina Gómez Miranda, política y militante argentina, defensora de los derechos de la mujer.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo realizará ese día actividades y campañas de difusión que promuevan el rol de la mujer en la militancia política.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*2025 Año del Centenario de la Profesora VFF La Plata
Emblema de la Liberación Energética Argentina*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el día 1° de agosto de cada año como el “Día de la mujer militante política”, en conmemoración al fallecimiento de María Florentina Gómez Miranda, política y militante argentina, defensora de los derechos de la mujer.

Florentina Gómez Miranda fue una maestra hija a su vez de docentes nacida en Olavarría, provincia de Buenos Aires, en el año 1912. Se recibió de abogada en la Universidad Nacional de La Plata cursando toda la carrera libre para no abandonar su tarea educativa. La convicción de su familia y la propia siempre sostuvieron a la educación como herramienta clave del desarrollo, dato no menor en una época donde las mujeres difícilmente iban a la universidad. Se afilió a la Unión Cívica Radical en el año 1946, donde alcanzó el cargo de Diputada Nacional que ejerció responsable durante dos períodos, entre 1983/1987 y 1987/1991.

Su labor política estuvo profundamente marcada por equiparar los derechos de las mujeres, especialmente en referencia a la denominada patria potestad y el divorcio vincular, tratados en el Congreso Nacional durante el gobierno del Dr. Alfonsín. Trabajó iniciativas parlamentarias que hoy comprendemos como derechos básicos, tales como la pensión al viudo y a los concubinos de ambos géneros y la igualdad de los hijos extramatrimoniales. Así también militó activamente sobre normas referentes al aborto y otros derechos reproductivos de las mujeres, lo que le generó un especial conflicto con la Iglesia católica apostólica romana, de la que ella era creyente. Fue cuestionada y perseguida por este sector, como así otros espacios conservadores del momento, por sus pares hombres y mujeres que disentían de su mirada; sin embargo siempre vivió esta contradicción como un motor para el cambio y no como un límite.

Tanto desde su espacio partidario como en su labor de Diputada Nacional, Florentina apoyó y reivindicó la militancia política de la mujer, intentando abrir puertas que harían más fácil el ingreso a otras mujeres que quisieran adentrarse en la vida política, mientras que las incentivó a participar e involucrarse de forma activa. Una de sus frases más recordadas es *“Si una mujer entra a la política, cambia la mujer. Si muchas mujeres entran a la política, la que cambia es la política.”*.

Gómez Miranda falleció a los 99 años, el lunes 1º de agosto de 2011, habiendo militado en política de manera incansable casi hasta el final de sus días, manteniendo a lo largo de su vida una posición coherente y vanguardista sobre los derechos de sus congéneres. Recordarla estableciendo esta fecha es una manera de honrarle tributo a todas las particularidades que la hicieron destacar en una época y en un sistema -al menos- tan complejo y desigual; pero, a su tiempo, la referencia de este día ayuda a revalorizar el rol de las mujeres todas dentro del sistema político en espacios de militancia, tan importante para los tiempos que corren.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo a la presente iniciativa.